

AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente número 73SE/2017

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a diez de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación, de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto para adjudicar el Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras y servicios de la Dirección Técnica de Obras de la Delegación de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada, con presupuesto total de 60.500 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE 28/07/17 y en el BOE de 14/08/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña María de Leyva Campaña, Concejal Delegada del Área de Cultura y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden de la Sra. Presidenta, se procede a dar a conocer el informe emitido por los arquitectos técnicos municipales de la Subdirección General de Obras de la Delegación de Urbanismo, de fecha 2 de noviembre de 2017, en relación a la evaluación del contenido del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	
Proposición nº 1. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	38,55 PUNTOS	
Proposición nº 2. INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	54,26 PUNTOS	



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente número 73SE/2017

Proposición nº 3 INGENIERÍA ATECSUR, S.L.	60,00 PUNTOS	
Proposición nº 4 ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	53,00 PUNTOS	
Proposición nº 5 SGS TECNOS S.A.	44,68 PUNTOS	
Proposición nº 6 CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL	51,70 PUNTOS	

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª. INGENIERÍA ATECSUR, S.L.	31,50 Puntos	60,00 Puntos	91,50 PUNTOS
2ª. INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	29,00 Puntos	54,26 Puntos	83,26 PUNTOS
3ª. CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL	30,00 Puntos	51,70 Puntos	81,70 PUNTOS
4ª. ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	22,33 Puntos	53,00 Puntos	75,34 PUNTOS
5ª. SGS TECNOS S.A.	19,67 Puntos	44,68 Puntos	64,35 PUNTOS
6ª. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	15,00 Puntos	38,55 Puntos	53,55 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente número 73SE/2017

SEGUNDO: ADJUDICAR el contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras y servicios de la Dirección Técnica de Obras de la Delegación de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada a la mercantil INGENIERÍA ATECSUR, S.L., que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:

- Porcentaje de baja a aplicar sobre el resultado obtenido (H) de las formulas en función de (P), Presupuesto de Ejecución Material del servicio o trabajo y del coeficiente (C) previstos en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas: CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (47 %).

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil INGENIERÍA ATECSUR. S.L.

A las trece horas y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V° B° LA PRESIDENTA.